

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

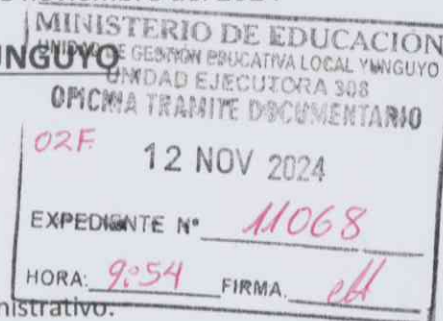
Yunguyo, 12 de noviembre del 2024

OFICIO N° 058-2024-DREP/UGEL-Y/DIEI N° 301 “JG”-YUNGUYO

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

PRESENTE.

ASUNTO : Elevo informe de uso de vacaciones del personal administrativo.



De mi especial consideración es grato dirigirme a su autoridad, con la finalidad de poner de su conocimiento que, de acuerdo al rol de vacaciones del personal administrativo de la Institución Educativa Inicial 301 José Gálvez, que ya es de conocimiento de la UGEL. Y. específicamente del área de RRHH, es que elevo el informe de la solicitud del personal Emma Vilma LUPACA CALLIRI quien hace uso de sus vacaciones a partir del 11 de noviembre al 29 de noviembre del 2024, anexando la solicitud del interesado a la presente, informando a su autoridad de lo actuado.

Anexo: solicitud

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
DIRECCIÓN DE YUNGUYO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL
DIRECTORA (e)

SOLICITO: USO DE MIS VACACIONES.

**SEÑORA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL
301 "JOSE GALVEZ" YUNGUYO.**

EMMA VILMA, LUPACA CALLIRI,

identificada con D.N.I. No 01891891, con domicilio en el Jr. Cusco N° 142, Distrito y Provincia de Yunguyo, de la Región Puno, actual Servidora Administrativo nombrada de la jurisdicción, a usted muy atentamente digo:

I.- PRETENSION:

Ejerciendo el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva e invocando interés moral y legitimidad para obrar, recurro a su respetable despacho de conformidad con lo establecido por el Inc. 20 de la Constitución Política del Perú, concordante con el art. 106 de la Ley 27444, a fin de PETICIONAR LO SIGUIENTE:

1.1.- Que, de conformidad con el artículo 24°, Literal d) del Decreto Legislativo N° 276-84, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico", concordante con el artículo 102° del D.S. N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, es que recurro a vuestro Despacho y **SOLICITO:** Se sirva disponer el uso de mis vacaciones desde el 11 de noviembre al 29 del mes noviembre del año en curso, la misma que corresponde a la suscrita el derecho antes referida.